

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 26 de Agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 782/2015

VISTO:

La Actuación N° 20045/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita la designación interina externa de Carolina Copes Scarano en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 171/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria Privada en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Ana Nuria Fidalgo.

Que por otra parte la Dirección General de Factor Humano informa que mediante Res. Pres. N° 572/15 se designó a María Eugenia Ansa en el cargo de Secretaria Privada en el citado Juzgado, pero que con fecha 4 de agosto del corriente la misma informó que no podrá desempeñarse en dicho cargo, razón por la cual corresponde dejar sin efecto la mencionada Resolución.

Que por último, cabe señalar que carolina Copes Scarano se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 8317.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo el número de registración 710/08-15.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación de María Eugenia Ansa en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, dispuesta mediante Resolución de Presidencia N° 572/2015.

Art. 2°: Designar a Carolina Copes Scarano, DNI 35.970.634, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Ana Nuria Fidalgo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Carolina Copes Scarano deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 782 /2015

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente